

## ACTA DE REUNION

En Trinidad Capital del Departamento del Beni a hrs. 15:20 del día Treinta de agosto de Dos mil dos años, en oficinas del SERNAP TIPNIS, se llevó a cabo una reunión compuesta por participantes de las TCOs. TIPNIS y TICH, SERNAP TIPNIS Y MAPZA GTZ. Los participantes son los siguientes:

Jorge Añez	PRESIDENTE GRAN CONSEJO CHIMÁN
Germán Caity Lero	RESPONSABLE ORGANIZACIÓN GRAN CONSEJO CHIMÁN
Ing. David Herrera	TEC. ORG. GRAN CONSEJO CHIMÁN
Edmundo Jou	TÉNICO CIDDEBENI
Adrián Nogales	PRESIDENTE SUBCENTRAL TIPNIS
Rubén Yuco	SUBALCALDE TIPNIS
Melanio Noza	STRIO. EDUC. TIPNIS
Ing. Vladimir Orsolini	Director SERNAP-TIPNIS
Lic. Jaime Galarza	COORDINADOR MAPZA GTZ

El Sr. Adrián Nogales Presidente Subcentral TIPNIS dio la bienvenida e invitó al diálogo en busca de soluciones a los problemas en las TCOs.

Tomó la Palabra el Sr. Jorge Añez indicando que la reunión es una buena medida para solucionar los problemas que existen por límites de las TCOs.

El Ing. Vladimir Orsolini indicó y puso a consideración 2 puntos a tratar:

1. Franja delimitatoria de las TCOs que son los puntos 14 al 20
2. Autorización uso de camino para extracción madera caída.

Surgieron opiniones respecto a los puntos de referencia e indicaron solicitar apoyo a CIDDEBENI para este aspecto, en la persona del Sr. Edmundo Jou.

El Sr. David Herrera indicó que los puntos a modificar sean los puntos 15 al 20.

Luego de alguna opiniones aclaratorias el Ing. Orsolini dio lectura al Convenio compuesto por Antecedentes de las TCOs. Y Objetivos del mismo.

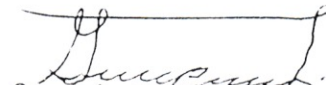
Llegando a un acuerdo y firma de compromisos de los dos puntos tratados.

Con lo que terminó la reunión a hrs, 18:25 firmando todos los asistentes



  
Jorge Añez


PRESIDENTE GRAN CONSEJO  
CHIMÁN


  
Germán Caity Lero

RESPONSABLE ORGANIZACIÓN GRAN  
CONSEJO CHIMÁN

  
Ing. David Herrera

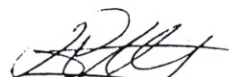
TEC. ORG. GRAN CONSEJO CHIMÁN

  
Edmundo Jou  
TÉNICO CIDDEBENI

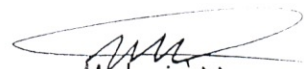
  
Adrián Nogales

PRESIDENTE SUBCENTRAL TIPNIS




  
Rubén Yuco

SUBALCALDE TIPNIS

  
Melanio Noza

STRIO. EDUC. TIPNIS

  
Ing. Vladimir Orsolini  
Director SERNAP-TIPNIS

  
Lic. Jaime Galarza  
COORDINADOR MAPZA GTZ

## ACUERDO DE LIMITES TERRITORIALES ENTRE EL TERRITORIO INDIGENA Y PARQUE NACIONAL ISIBORO SECURE Y EL GRAN CONSEJO CHIMAN

### ANTECEDENTES.

Mediante Decreto Ley Nº 07401 de 22 de noviembre de 1965 se declara "PARQUE NACIONAL ISIBORO SECURE", el área dentro del perímetro que corresponde los siguientes límites: Por el Norte, parte del hito tridepartamental de La Paz, Beni y Cochabamba, abra de Marimonos y a seguir por el curso de los ríos Natusama y Sécore hasta la confluencia de este con el Isiboro. Por el Sur, por el curso de los ríos Yusama e Isiboro hasta la confluencia de este con el río Chipiriri. Por el Este, de las juntas del río Chipiriri con la cuenca del río Isiboro hasta su unión con Sécore junto al puerto Gral. Esteban Arce., y mediante el Decreto Supremo 22610 de septiembre de 1990 se declara como TERRITORIO INDIGENA Y PARQUE NACIONAL ISIBORO SECURE, que a fines del convenio se denominará TIPNIS, actualmente con Título Ejecutorial No. TCO-Nal. - 000002. Expediente No. TCO-0803-0002 de fecha 25 de abril de 1997 extensión superficial 1.236.296 has. otorgado en favor de la Subcentral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore.

La Subcentral del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore, es una organización indígena regional con personería jurídica otorgada por Resolución Subprefectural Nº 94 de fecha 06/11/96, afiliada a la CENTRAL DE PUEBLOS INDIGENAS DEL BENI, CPIB. En calidad de SUBCENTRAL DEL TIPNIS, representa a los pueblos y comunidades indígenas moxeños, Yuracarés, y tsimane que habitan el Territorio reconocido legalmente como propiedad colectiva de los pueblos indígenas referidos, representada por su Presidente Adrián Nogales Morales con C.I. Nº 4242067 Lpz. que a objeto del presente convenio se denominará La Subcentral.

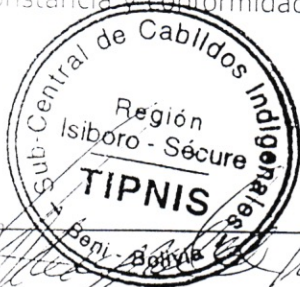
Se reconoce como Territorio Indígena para el pueblo Chiman en los límites establecidos por los poligonales 1 y 2 propuestas por la comisión técnicas socioeconómicas del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuario incluyendo la zona de protección ZP-3 con una superficie aproximada del 401. 322 hectáreas según el título ejecutorial de tierras comunitaria de origen TCO-NAL-000001, cumpliendo con el artículo 171 de la constitución Política del Estado, la Ley 1715 del servicio Nacional de Reforma Agraria del 18 de octubre del 1996, el Decreto Supremo Nº 22611 de fecha 24 de septiembre de 1990 y la Resolución de titulación Nº R-TIT-00-000001 del 11, de abril de 1997

### OBJETIVOS DEL ACUERDO

- Se tiene un acuerdo entre las TCOs TICH y TIPNIS que el límite en los actuales puntos 15 y 20, pasa a ser una franja de 0,5 Km al borde del Río Secure que se constituye en el referente para seguir el curso Río arriba en dirección Nor Oeste partiendo del punto 15.
- Los Contratos de trabajo que tiene el TICH con relación a los planes de manejo y otros se comprometen a respetar dicha franja, ya que cualquier anomalía o explotación forestal, animales, aves, peces, o contaminación de Ríos por personas ajenas, el cuerpo de protección accionará de acuerdo a la ley,

- Cualquier extracción o caza que realicen en esta franja o en el Río Secure por personas ajenas al territorio y que sea para comercialización, se procederá a decomisar sus bienes y sancionar a los infractores mediante la justicia ordinaria.

Para constancia y conformidad de ambas TCOs firmamos

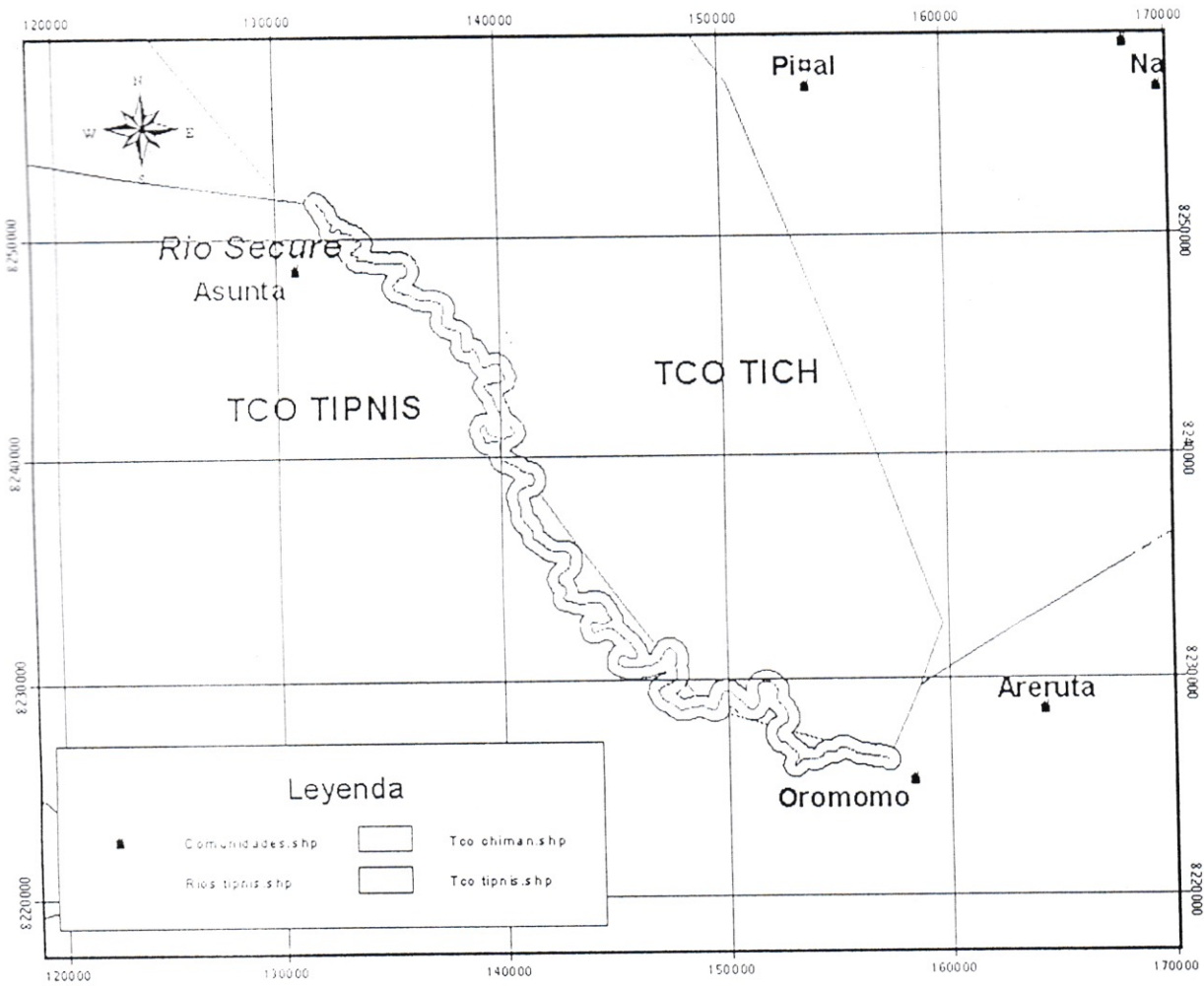


*Adrián Nogales Morales*  
Adrián Nogales Morales  
Presidente  
Sub Central TIPNIS



*Jorge Añez*  
Jorge Añez  
Presidente  
Gran Consejo Chiman

Trinidad, 30 de agosto de 2002



*Jorge Alex Eldros*  
**PRESIDENTE**  
**GRAN CONSEJO TSIMANE'**

*Adrian Nogaes Morales*  
**PRESIDENTE**  
**SUB-CENTRAL TIPNIS**

Acta de compromiso

cuarta 19 de agosto del año 2002

En la Comunidad Asunta Rio Secure  
Provincia Mocho.

Se llevo a cabo una reunion general  
el dia lunes 19 a horas 9:00 A.M. en la  
que estuvieron presente todos los Comu-  
narios de esta comunidad.

Los asuntos a tratarse son los siguientes  
Nosotros como los comunarios de Asunta  
pedimos y nos comprometemos que la  
venta de madera sea mediante Remate,  
a la Empresa que se adjudique mejor  
para que no tenga problemas la empresa  
que se adjudique.

Esto nosotros pedimos que sea asi para  
que seamos beneficiados todos los Comu-  
narios con los recursos que tenemos en  
nuestra Zona.

Es todo lo que pedimos a las Autoridades  
superiores.

Y Firmamos al pie del presente acta  
todos los que testifican para su  
constancia y de



espiritu canchi  
Consejo Consultivo  
ESPIRITU CANCHI

Corregidor  
Madasto Cari

Ca P. Grande  
Trinidad Cari

Alealda  
Angelito canchi

Ca P. Segundo  
Juancito canchi

Carmelo canchi  
Comunario

Ramón Cary

Abel Canchi



Ramón Cary  
Comunario

Abel Canchi  
Comunario

Juanito Cary  
Comunario



Juan B Cary  
Comunario

Pablo Canchi  
Comunario

Serafin Canchi  
Comunario



Juan Cary  
Comunario

Juan Tajo  
Comunario

Ignacio Tajo  
Comunario



Macario Tajo  
Comunario

Clara Canchi  
Comunario

Marcelino Canchi  
Comunario



Manuel Canchi  
Comunario

Marcelino Canchi Tajo  
Marcelino Canchi  
Comunario

Jabón Canchi  
Comunario



Eladio Canchi  
Comunario

Ponciano Carías  
Comunario

Trini Cary  
Comunario

Oración Chávero

Horacio Lero  
Comunario

Pablo Tajo  
Comunario

